TETÃ VIRU MOHENDAPY
Ministerio de HACIENDA

■ TETÃ REKUÁI
■ GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

Dirección Administrativa

RESOLUCIÓN MH/DA N° 97/2020

POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES Y SE AUTORIZA EL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 03/2020 - CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE SEPELIO - PLURIANUAL - ID 379.039.-

Asunción, 27 de abril de 2020.-

VISTO: El Programa Anual de Contrataciones (PAC) Institucional correspondiente al Ejercicio Fiscal Año 2020, en el que se proyectó la realización de la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 03/2020 - CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE SEPELIO - Plurianual - ID 379.039**. En ese contexto, se ha elaborado el proyecto de Pliego de Bases y Condiciones, para lo cual se solicita la aprobación del mencionado documento (EXPTE SIME N° 30888/2020), y;

CONSIDERANDO:

Que, el mencionado procedimiento se encuentra incluido en el Plan Anual de Contrataciones bajo el PAC: **379.039**.

Que, la Dirección de Administración del Capital Humano y Capacitación, a través del expediente SIME N° 30888/2020 y Nota DACHC/CTSDS/DSS N° 109, ha remitido las Especificaciones Técnicas a la Coordinación de la Unidad Operativa de Contratación para inicio del proceso licitatorio.

Que, el Departamento de Planificación, ha proveído los precios referenciales de conforme a lo estipulado en las reglamentaciones administrativas vigentes y para la confección del PAC, según establece el artículo 15 de la Ley 2051/2003 "De Contrataciones Públicas".

Que, los rubros para esta Licitación se hallan previstos en el Subgrupo del Objeto del Gasto 270 para el Ejercicio Fiscal 2020, el monto correspondiente para el ejercicio fiscal 2021 estarán supeditados a la aprobación del Presupuesto General de la Nación de ese año.

Que, en virtud a las atribuciones que le confiere el Artículo 7 del Decreto N° 2992/2019, que Reglamenta la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", inc. g, a las Unidades Operativas de Contratación (UOC), el Departamento de Procesos de la Coordinación de la Unidad Operativa de Contrataciones, ha procedido a la elaboración del Pliego de Bases y Condiciones de la presente convocatoria, en base a los requerimientos solicitados obrante en el expediente administrativo

Que, la Unidad Administrativa recurrente ha procedido al exhaustivo estudio y análisis del proyecto de Pliego de Bases y Condiciones y no han expresado reparo alguno con respecto a la redacción del proyecto en cuestión

Que, es necesario la constitución de un Comité de Evaluación para la calificación de las propuestas de los oferentes, conformado por los funcionarios que se requieran y con la asistencia técnica profesional externa que se llegare a estimar conveniente y, según sea el caso, emitirá un informe conteniendo los aspectos económicos, financieros, técnicos y jurídicos de las propuestas presentadas, y recomendará la adjudicación de la oferta que estime más solvente y conveniente, ajustándose a los parámetros establecidos.

Que, el Decreto N° 5826 de fecha 28 de junio de 2005, por la cual se autoriza al Director General de Administración y Finanzas, a dictar en representación del Ministerio de Hacienda, los Actos Administrativos referidos a reconocimiento de Derechos subjetivos.

Que, la Resolución M.H. N° 251 de fecha 27 de julio de 2015, en su Art. 1° resuelve: *"Autorizar al titular de la Dirección Administrativa a efectuar, en representación de este Ministerio, los procesos de contrataciones establecidas en la Ley N° 2051/2003, "DE CONTRATACIONES PUBLICAS" modificada por la Ley 3439/2007, y reglamentada por Decreto N° 21.909/2003, así como a suscribir los respectivos documentos en todas sus modalidades".*

Que, la Asesoría Técnica Jurídica dependiente de la Dirección Administrativa, emitió el parecer favorable, según Dictamen DA/AJ N° 96/2020 de fecha 23 de abril de 2020.

MHDA/RES/

MARIA IRENE BARRETO DE GOMEZ

Firmado digitalmente por MARIA IRENE BARRETO DE GOMEZ
Fecha: 2020.04.27 22:18:24 -04'00'

Dirección Administrativa

RESOLUCIÓN MH/DA N° 97/2020

POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES Y SE AUTORIZA EL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 03/2020 - CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE SEPELIO - PLURIANUAL - ID 379.039.-

POR TANTO,

LA DIRECTORA ADMINISTRATIVA
RESUELVE:

Art. 1°. - **APROBAR** el Pliego de Bases y Condiciones; y autorizar el llamado correspondiente a la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 03/2020 - CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE SEPELIO - PLURIANUAL - ID 379.039.**

Art. 2°. - Autorizar a la Coordinación de la Unidad Operativa de Contrataciones, a incorporar en el Pliego de Bases y Condiciones, aprobado por el Art. 1 de esta Resolución, las modificaciones vía Adenda que fuesen necesarias, conforme a las disposiciones establecidas en la Ley 2051/03.

Art. 3°. - Facultar a la Coordinación de la Unidad Operativa de Contratación a hacer entrega de los juegos correspondientes a las bases y condiciones a los potenciales oferentes, previa solicitud por nota, en la cual deberán consignar los datos de la empresa; como razón social, RUC, datos de la empresa que considere importante incluir, a los efectos de la remisión de aclaraciones, modificaciones y eventuales notificaciones.

Art. 4°.- Conformar Comité Técnico de Consultas de los oferentes, el cual estará integrado como sigue:

- Representante(s) de la Dirección de Administración del Capital Humano y Capacitación del MH.

Art. 5°.- Conformar el Comité de Evaluación para el presente acto público, quienes calificarán las propuestas y se expedirán sobre el mismo dentro del plazo de la Ley. El Comité estará integrado por los siguientes funcionarios:

- Representante(s) de la Dirección de Administración del Capital Humano y Capacitación
- Representante(s) de la Subsecretaría de Estado de Tributación.
- Representante de la Dirección Administrativa

Art. 6°.- Dar amplia difusión a los potenciales oferentes, conforme lo establece la legislación vigente.

Art. 7°. - Comunicar y cumplido, archivar.

MARIA IRENE BARRETO DE GOMEZ
Firmado digitalmente por MARIA IRENE BARRETO DE GOMEZ
Fecha: 2020.04.27 22:18:58 -04'00'

DIRECTORA ADMINISTRATIVA

MHDA/RES/